

# ISEG&GRÍA

REVISTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN POLÍTICA

AÑO 1 - REVISTA N° 1 - Septiembre de 2018



**INCaP**  
Instituto Nacional  
de Capacitación Política





# ISEGORÍA



La revista ISEGORÍA es una publicación del Instituto Nacional de Capacitación Política (INCaP). Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda Ciudad Autónoma de Buenos Aires República Argentina, año 2018.

El Instituto Nacional de Capacitación Política (INCaP), como editor de contenidos, no se responsabiliza por aseveraciones, conceptos, posturas y opiniones emitidas por los colaboradores de esta colección, representando éstas a los autores de la mismas y siendo -por ello- de su exclusiva responsabilidad.

- 
- 📍 **Leandro N. Alem 168, 5º piso**, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP C1003AAP
  - 📞 Teléfono: **(011) 4346-1545**
  - ✉️ Correo electrónico: **incap.institucional@mininterior.gob.ar**
  - 🌐 Facebook oficial: **INCaPMinterior**
  - 🐦 Twitter Oficial: **INCaPMinterior**
  - 📷 Instagram oficial: **INCaPMinterior**

# índice

TITULAR DEL INCaP  
Luis A. Juez

COORDINADOR GENERAL  
Leonel Pértica

COORDINACIÓN ACADÉMICA  
Sabrina Garbovetzky  
Miguel Cabrera

SECRETARÍA DE REDACCIÓN  
Ana Victoria Egido  
David Cela Heffel

COMITÉ EDITORIAL  
Juan Cruz Vázquez  
Gastón De Luca  
Nicolás Cereijo

DISEÑO  
Lía Ursini

**09**  
**DAVID CELA HEFFEL**

“La Reforma Universitaria de 1918 en su contexto”

**12**  
**JUAN CRUZ VÁZQUEZ**

“La Revolución argentina de 1918 y los ecos que reclaman nuevos gritos”

**14**  
**NATALIA NIEREMBERGER**

“Democratizar las instituciones. A cien años de la Reforma Universitaria de 1918”

**16**  
**IVANA GONZÁLEZ**

“A 100 años de la reforma universitaria: El rol de la Universidad entre los dilemas por la búsqueda del desarrollo sostenible”

**20**  
**FACUNDO GALVÁN**

“El contexto de la gran “elección” de 1918”

## EDITORIAL

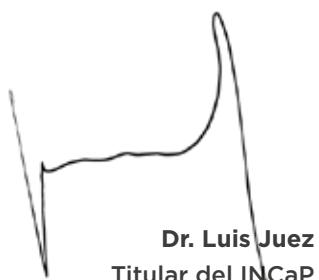
La política no es una prerrogativa de los políticos: la política nos convoca continuamente a todos nosotros, como sujetos, como ciudadanos, para construirnos y fortalecernos como sociedad. Se trata de un quehacer colectivo, de un cotidiano y apasionado esfuerzo que va mucho más allá de uno mismo y de su presente para proyectarse en los demás, en el futuro, en una labor que debe buscar sin descanso el bienestar y la realización de cada uno de nuestros semejantes.

La política es un verbo en constante movimiento que desde siempre nos invita a la reflexión, al diálogo y a la acción; es la herramienta que forja el crecimiento de todo aquello que nos engrandece y la transformación de todo lo que espera ser mejorado; es la palabra que despierta las ideas, las diferencias, el debate y los consenso que nos permiten seguir avanzando mancomunadamente.

Y es justamente concebida como herramienta que desde este Instituto Nacional de Capacitación Política (INCaP) queremos acercar la política, en forma de conocimiento, tal vez en forma de interpelación, de invitación a volver sobre lo pensado, en este tiempo de más preguntas que de aseveraciones, a todas aquellas personas que deseen sumarse a la noble y bella tarea de ser protagonistas del hacer, del participar, y del transformar.

En este marco, el INCaP tiene en sus manos una misión y responsabilidad gravitantes: difundir el conocimiento político a lo largo y ancho del país con verdadero espíritu federal; a partir de una oferta académica profusa, sólida y pertinente; haciéndola llegar de manera permanente a toda persona, organización o institución que lo requiera; respetando y haciendo escuchar en ello a todas las voces y opiniones para fortalecer la pluralidad ideológica y la diversidad en todas sus formas; con el objetivo de aportar desde el saber político a una mayor profundización y calidad democrática.

El presente instituto se ha puesto como meta la edición de una revista académica que, en esta oportunidad y debido a los tiempos que corren, se publicará de manera digital. La presente tiene como objetivo contribuir a la reflexión crítica y la promoción del análisis sobre la actividad política a partir de la producción de materiales teóricos y académicos generados por el claustro docente así como también por personalidades del mundo científico - académico como colaboradores en la enorme tarea de promover conocimiento, en formato de ensayos, artículos de análisis, notas de opinión que excedan a la coyuntura.



**Dr. Luis Juez**  
Titular del INCaP



**ISEGORÍA**



# INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

## 1. Esencia y competencias del INCaP

El Instituto Nacional de Capacitación Política (INCaP) debe su existencia, importancia y función político-social en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el que se establece que el Estado debe sostener las actividades de los partidos políticos, en especial la capacitación de sus dirigentes. Sobre esta base sustancial la competencia y responsabilidad principal del INCaP consiste en organizar y facilitar la capacitación y formación continua de la dirigencia política en todo su espectro: dirigentes y miembros de partidos políticos, agrupaciones políticas, gremios y sindicatos, organizaciones no gubernamentales y organismos del tercer sector, entidades de la esfera educativa y académica, dependencias estatales de los tres niveles de gobierno, representaciones y delegaciones extranjeras en el país y toda la ciudadanía insertada en algún canal institucional.

## 2. Origen y devenir del INCaP: una breve reseña

El origen del actual Instituto Nacional de Capacitación Política se remonta al año 1995.

El 22 de junio de 1995, por Resolución n° 1664/95, el entonces Ministro del Interior de la Nación pone en marcha el “Programa para la creación y funcionamiento del Instituto de Capacitación y Formación de Dirigentes Políticos” con dependencia funcional de la Subsecretaría de Juventud de dicha cartera.

En el artículo n° 2 de dicho artículo se estipulaba: “el Programa tendrá como tarea fundamental la creación de un Instituto para la Capacitación de Dirigentes Políticos, y la iniciación y consecución de cursos, seminarios e investigaciones”. En el articulado subsiguiente y en el Anexo, se disponía el nombramiento de un Director General del Programa que llevaría a la forma final del instituto; los 4 ejes temáticos principales (El Derecho, La Política, La Economía, y Las Relaciones Internacionales); la población a la que se dirigiría (dirigentes jóvenes de los partidos con representación parlamentaria, con un sistema de 50 cupos) y un organigrama (que contemplaba un Director General y cuatro Directores).

De lo dicho resulta por demás importante citar el objetivo que se propuso, y que hizo -de allí en más- a una parte central de su esencia: "Crear una institución única en el país, donde se capacitará a los jóvenes en el ejercicio y el estudio de la actividad política, a través de la enseñanza de materias de diversas disciplinas, relacionadas entre sí por la vinculación con este ámbito, a través del contacto directo con su clase dirigente. Elevándose así, el nivel académico de la futura dirigencia política".

El 8 de septiembre de 1995 el entonces Ministro del Interior cristaliza la Resolución 774/1995, en la que: 1) da por concluido el "Programa para la creación y funcionamiento del Instituto de Capacitación y Formación de Dirigentes Políticos"; 2) crea el "Instituto de Capacitación y Formación de Dirigentes Políticos" con dependencia funcional en la Subsecretaría de la Juventud de dicha cartera; y 3) establece su organigrama y las finalidades, competencias y funciones para el mismo.

**De esta manera, por Resolución N° 774 del 8 de septiembre de 1995, el entonces Ministerio del Interior crea el que actualmente conocemos como Instituto Nacional de Capacitación Política.**

Desde entonces, algunas normas irían reformando con el devenir del tiempo a ese primer modelo de instituto de capacitación y formación política, que se terminaría llamando Instituto Nacional de Capacitación Política (INCaP) en la bisagra del nuevo milenio.

En esta línea, resulta importante marcar que, siete años más tarde de la Resolución que creó la dependencia, el Decreto 357/2002 (del 21 de febrero) encomendaría a la Secretaría de Asuntos Políticos -en su punto n° 12- el "fomentar el federalismo a través de la participación de organizaciones juveniles de todo el país en las actividades del Instituto Nacional de Capacitación Política, realizando cursos y seminarios en forma coordinada y conjunta con gobiernos provinciales y organizaciones no gubernamentales".

Este punto es esencial, ya que complementa y amplía a los destinatarios originarios del INCaP señalados en la Resolución N° 774; ya no sólo la capacitación contemplaría a la juventud dirigente de los partidos políticos sino que se ampliaría a otros sectores sociales y estatales.

### 3. La visión del INCaP

A fin de lograr su cometido y competencias originarias, el INCaP se plantea como un ámbito de capacitación, investigación y participación plural que permita formar y perfeccionar a referentes de partidos políticos, integrantes de gremios y sindicatos, líderes de organizaciones no gubernamentales, miembros de la administración pública, y al marco amplio de la ciudadanía interesada. El objetivo es contribuir a la construcción de una Argentina con actores institucionales y sociales formados, capacitados y activos que se constituyan en agentes del fortalecimiento democrático, del mejoramiento de la calidad de vida, y del respeto mutuo en opiniones, ideología y pensamiento. Esta es la visión que será siempre el horizonte de sentido del INCaP en su accionar.

### 4.- Principios rectores de la labor del INCaP

El mandato constitucional y las competencias específicas estipuladas por norma, llevados adelante por el INCaP tendrán como principios nodales de trabajo a observar y respetar en sus acciones:

- a)** El servicio como concepción principal de lo público; desde el punto de vista que el Estado tiene como primer propósito el de servir a aquellos que le dan razón de ser y que conforman el verdadero poder: la ciudadanía en su conjunto.
- b)** La pluralidad y diversidad de opinión, pensamiento e ideología; que -lejos de dividir- enriquezca las posiciones de las personas y las una en el esfuerzo común de construcción de un país mejor.
- c)** La preponderancia del federalismo; que haga a una necesaria descentralización y representación distrital, coadyuvando a la consolidación de las instituciones políticas de cada región, de cada provincia, y cada municipio argentinos.
- d)** El trabajo mancomunado inter-institucional; como modo preferencial de potenciar, profundizar y extender toda acción estatal que brinde servicios a la sociedad.

**e)** La receptividad; entendida como la capacidad del INCaP de ser permeable, escuchar y tomar las demandas, inquietudes, experiencias, aportes y comentarios de las unidades distritales con las que tiene relación, en aras de incorporarlas y mejorar sus acciones como instituto.

**f)** La auto-reflexividad; entendida como la capacidad del INCaP de pensarse a sí mismo continuamente, en busca de fallas propias, correcciones a las mismas, mejoramientos y potenciaciones.

## 5. Líneas estratégicas de acción

El Instituto Nacional de Capacitación Política detenta, como piezas estructurales de su actividad para el logro de sus objetivos, las siguientes acciones:

• El diseño, constitución y realización de cursos y seminarios vinculados al campo de la política, al ámbito de la gestión pública y la esfera social desde una perspectiva interdisciplinaria (ligada a la ciencia política, la sociología, la psicología social, el derecho, la economía, la historia, las relaciones internacionales, la integración regional, la economía y la historia; entre las principales).

• La construcción y gestión del conocimiento a partir de la elaboración de contenidos de capacitación generales e investigaciones y/o estudios específicos; traducidos en bibliografía original especializada.

• La generación de ámbitos que propicien el contacto, debate e intercambio de ideas entre la ciudadanía y dirigentes políticos, referentes sociales e intelectuales; en la forma de ciclos de conferencias, disertaciones especiales o encuentros abiertos.

• La promoción de convenios de cooperación con todas las organizaciones, organismos y entidades interesadas en capacitación política, para federalizar y visibilizar al INCaP como instancia educativa al servicio de todo el país.

# REFLEXIONES

## La Reforma Universitaria de 1918 en su contexto

David Cela Heffel\*

En este año se conmemoran 100 años del movimiento reformador universitario que nació en la provincia argentina de Córdoba de la mano de jóvenes estudiantes que reclamaban autonomía universitaria; gratuidad y libre asistencia a clase; libertad de Cátedra; periodicidad de Cátedra; régimen de concursos; docencia libre; investigación; y extensión Universitaria. Si bien la ola reformadora que se inició en Argentina apuntaba concretamente a la masificación, la democratización interna y la autonomía universitarias, luego se extendió a otros países de América Latina y el mundo con el mismo ímpetu y “[...] sirvió como vehículo a una generación mesocrática que buscaba, a través de la reforma universitaria, encontrar su propia identidad en medio de sociedades que hacían aceleradamente el tránsito desde la hegemonía oligárquica hacia una constelación cultural moderna” (Brunner, 1990: 37).

El sistema educativo argentino comienza a tomar forma a partir del Congreso Pedagógico de 1882<sup>1</sup>, pero de forma particular luego de la sanción de la Ley de Educación Común en el año 1884 (más comúnmente conocida como la Ley 1420 que reglamentaba la educación primaria en todos los territorios nacionales). Dicha ley cumplía con la función de socializar a la población a partir de los ideales y principios de orden, civilización y progreso, estableciendo una educación primaria en función del modelo productivo que se estaba gestando en el país como resultado de la inserción en el mercado capitalista (Puigros, 1990). Al mismo tiempo, contribuía a la homogeneización

\* Magíster en Administración Pública por la Universidad de Buenos Aires (UBA).

<sup>1</sup> Dicho Congreso fue convocado para evaluar la situación de la educación del país, determinar los problemas que no permitían su progreso y encontrar alternativas de solución. Entre las recomendaciones figuraban -entre otras cosas- la educación básica gratuita, gradual y obligatoria.

Para mayor información puede de consultarse: [http://www.bnm.me.gov.ar/proyectos/medar/historia\\_investigacion/1880\\_1910/politicas\\_educativas/congreso\\_pedagogico.php](http://www.bnm.me.gov.ar/proyectos/medar/historia_investigacion/1880_1910/politicas_educativas/congreso_pedagogico.php)

de la población en el territorio en términos de principios y valores, sobre todo a partir de las olas migratorias que comenzarían a llegar al país estimuladas por la promoción del Estado como consecuencia de la Ley de Inmigración y Colonización impulsada por el presidente Nicolás Avellaneda (1874-1880) en 1876. La educación secundaria la conformaban tres tipos de escuelas: normal, bachiller, y comercial, y estaban destinadas a la formación laboral para el ingreso al mercado de trabajo. Los colegios nacionales (gestionados por el Estado nacional) básicamente formaban a los estudiantes para el ingreso a la Universidad.

Las universidades son el componente más antiguo de los sistemas nacionales de educación. Se originaron en Europa en el siglo XII como escuelas vocacionales para la enseñanza profesional para responder a las demandas eclesiásticas, profesionales y gubernamentales de la sociedad urbana en las especialidades de: teología, derecho, retórica o las artes liberales y la ciencia.

A principios del siglo XX, ser estudiante universitario era sinónimo de conformar la élite. Sólo un dato para ilustrar lo expuesto “[...] en 1915 el porcentaje de estudiantes universitarios sobre la población total era del 0.076%” (Barsky y Corengia, 2017: 36). No es llamativo el dato si tenemos en cuenta la cantidad de casas de altos estudios en el país finalizando la segunda década del siglo XX.

En 1918 existían en Argentina cinco Universidades públicas: la de Córdoba (fundada por la Compañía de Jesús -orden de la Iglesia Católica de Roma- en 1613), nacionalizada en 1854 durante la presidencia de Urquiza; la de Buenos Aires (fundada en 1821) nacionalizada en 1881 durante la presidencia de Roca a consecuencia de la federalización de la ciudad de Buenos Aires; la de Santa Fe (fundada en 1889, a partir de 1919 será la Universidad Nacional del Litoral); la de La Plata (fundada en 1905); y la de Tucumán (fundada en 1914, y nacionalizada en 1921). Todas eran sostenidas por el Estado (tres por el Nacional y dos de ellas por el Provincial, pero luego de la gesta reformista serían nacionalizadas). Las instituciones de educación superior universitaria de iniciativa privada fueron autorizadas durante la presidencia de Frondizi (1958-1962) a expedir títulos académicos a partir del año 1958. Para ese momento, funcionaban 7 entidades privadas que impartían educación superior: 5 entidades de la Iglesia Católica Romana, la Universidad del Museo Social Argentino y el Instituto Tecnológico de Buenos Aires.

Como muchas otras instituciones, el modelo de enseñanza superior se importó desde Europa y tenía como funciones principales “[...] formar al personal que la Iglesia y el Gobierno necesitaban para poder cumplir sus cometidos, elevar la vida intelectual y el clima cultural [...]” (Brunner, 1990: 20). El mismo autor afirma que “[...] la universidad jugó en América un papel crucial en las luchas por la hegemonía social, política y cultural, formando a un sector de las élites superiores y, a la vez, a un número significativo de los intelectuales intermedios e inferiores, al tiempo que -por la propia estructura de la sociedad- ella se mantenía relativamente alejada del mundo de la producción y de la difusión de las técnicas” (Brunner, 1990: 21).

Las universidades eran espacios cerrados de la clase alta en cada una de las provincias, pero fue en Córdoba donde más se evidenció el elitismo formado por políticos, profesionales liberales y comerciantes, que además estaba fuertemente vinculado a la élite clerical. No está de más comentar que el acceso de las mujeres a la educación universitaria en aquellos años era muy restringido.

Estas condiciones fueron generando un caldo de cultivo en un sector del estudiantado que, cansado de las arbitrariedades, decidió manifestarse contra las autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba -que seguía funcionando bajo la dinámica heredada de los tiempos coloniales- iniciando una huelga general de estudiantes a principios de abril de 1918 impidiendo el inicio de las clases. Ese hecho produjo la inmediata intervención de la Universidad por parte del gobierno nacional que tras breves negociaciones (con la promesa de realizar reformas del estatuto de la universidad para que se permitiese la participación en el gobierno universitario al claustro de profesores) logró que se reanudaran las clases.

Entre las principales demandas del estudiantado se encontraban:

- el **cogobierno** (es decir, se luchaba por llevar la representación estudiantil a los Consejos Departamentales, Académicos y Superiores)<sup>2</sup>;
- la **autonomía universitaria** (autonomía jurídica -aunque no económica- con respecto al estado, con la intención de evitar la injerencia de la política oficial en la enseñanza y la investigación);
- **gratuidad y libre asistencia a clase**; libertad de cátedra (para asegurar la pluralidad ideológica); y
- **extensión universitaria** (entendida como la acción de acercamiento al pueblo con proyección social para no generar aislamiento académico).

En junio del mismo año, otro conflicto se desató como resultado del desconocimiento de la elección de Antonio Nores, fiel representante de la cúpula clerical, como nuevo rector de la universidad. Las manifestaciones de los estudiantes fueron más intensas que las del mes de abril y volviendo a la huelga general lograron esta vez la adhesión de los estudiantes de las restantes universidades del país.

El **Manifiesto liminar de la Reforma Universitaria**<sup>3</sup> es el documento que resume el espíritu y las demandas del movimiento estudiantil que expresaba un intransigente anticlericalismo y antiimperialismo propio de la época marcado por el proceso revolucionario iniciado en México en 1910 -una insurrección contra el ejercicio dictatorial del poder por más de 30 años en la figura de Porfirio Díaz influenciada por movimientos liberales, anarquistas, socialistas, agrarios y populistas-; la triunfante Revolución Rusa en 1917 -que engloba los diversos sucesos que llevaron a la abdicación del zar de Rusia y a la creación

---

<sup>2</sup> En la Reforma Universitaria de 1918 se logró la instauración del gobierno tripartito (docentes, graduados y alumnos). En la actualidad el gobierno de las Universidades estatales es cuatripartito: docentes, no-docentes, graduados y alumnos.

<sup>3</sup> Puede consultarse en:  
<https://www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/manifiesto-liminar>

de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas inaugurando así la primera experiencia de un gobierno socialista en la historia de la humanidad-; y la finalización de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) que enfrentó a las potencias imperialistas reflejaban las contradicciones que producía el sistema de producción y acumulación capitalista.

En el plano nacional, la Ley Saénz Peña de 1912 -que estableció el voto secreto y obligatorio a través de la confección de un padrón electoral, exclusivo para nativos argentinos y naturalizados masculinos y mayores- posibilitó la elección de Hipólito Yrigoyen como presidente de la República Argentina en 1916 convirtiéndose en el primero en ser elegido democráticamente. Durante su primer presidencia (1916-1922) puso fin a la hegemonía conservadora de casi 40 años (de 1880 a 1916) que se caracterizó en el plano político por el control de las elecciones a través de los acuerdos de cúpulas políticas, el clientelismo y el fraude electoral, y en lo económico en un modelo liberal fundamentalmente agroexportador. En líneas generales, un importante número de políticas durante su mandato presidencial generaron el acceso de la incipiente clase media al poder político, que durante la hegemonía conservadora estaba vedado a unos pocos en función de su condición social y económica. Es posible allí rastrear, de manera germinal, los orígenes del proceso democratizador que influirá en el estudiantado universitario, primero en Córdoba y luego en las demás universidades del país llegando luego a trascender las fronteras nacionales.

Comprendiendo el contexto en el que se originaron los hechos que dieron forma a las demandas estudiantiles es posible afirmar que no se trató únicamente de un movimiento reformista universitario sino también, y al mismo tiempo, de un movimiento que realizó profundos cuestionamientos a la sociedad de la época. Se



En la “Docta”. Una manifestación de estudiantes en la Ciudad de Córdoba, en apoyo a la Reforma (Archivo General de la Nación).

trató de un estudiantado que se percibía así mismo como “[...] la vanguardia de una modernidad libertaria, ilustrada, urbana, científica y racionalista” (Brunner, 1990: 31) que le reclamaba a la Universidad cambios que ésta no podía darles como ser: mayor contacto con la ciencia, docentes con autoridad basada en el saber y un clima cultural de apertura. Para todo ello exigían, de forma urgente, estar representados y participar en los organismos de dirección de la Universidad. Concretamente “Allí nace entonces para América Latina, como fenómeno universitario específicamente moderno, la demanda del cogobierno estudiantil y de la participación estudiantil en la conducción de las materias universitarias” (Brunner, 1990: 32). Para Brunner (1990) aquella gesta de 1918 inauguró el **ciclo heroico** que se cerró en la década del ‘70 como consecuencia del control militar de las universidades.

---

## Referencias bibliográficas

- Barsky, Osvaldo y Corengia, Ángela (2017). La educación universitaria privada en Argentina. *Debate Universitario* N° 10, mayo, ISSN (en línea) 2314 - 1530: <http://portalreviscien.uai.edu.ar/ojs/index.php/debate-universitario/article/view/110/120>
- Brunner, José. (1990). *Educación Superior en América Latina: Cambios y desafíos*. Santiago de Chile. Fondo de Cultura Económica.
- Puiggrós, Adriana. (1990). *Sujetos, Disciplina y Curriculum en los orígenes del sistema educativo argentino*. Buenos Aires. Editorial Galerna.

## La Revolución Argentina de 1918 y los ecos que reclaman nuevos gritos

Juan Cruz Vazquez\*

*Jamás quedarse impasible ante lo instituido, luchar siempre desde nosotros mismos contra las fórmulas angostas del poder, ejercer con convicción épica las construcciones de todos para todos: sin tiempo ni fronteras que constriñan... son éstos los ecos de una revolución pionera que fascina por su audacia, su contundencia y su pasión.*

La historia argentina la abrazará mayormente por sus logros, proyección y legado: así pasará a ser conocida y conmemorada -con toda justicia- como la “Reforma Universitaria de 1918”; así se la nombra al celebrar este año su Centenario. Pero late en este fenómeno una esencia poderosísima que la posibilitó y que la trascendió: **el proceso revolucionario** que significó, y que la muestra-en todo su esplendor- como una “Revolución argentina de 1918”.

Claro está: la acepción clásica y formalista del concepto “revolución” (en su veta política) bien puede fruncir su ceño y señalar la denominación anterior -que titula estos párrafos- como pretensiosa y exagerada; pero si bien puede haber objeciones sobre un supuesto “encastre terminológico adecuado”, lo cierto es que bajo un análisis socio-político y cultural, en los acontecimientos de 1918 se vislumbra -justamente- **la gestación y acción de un proceso revolucionario.**

¿Por qué “proceso revolucionario”? Porque derrumbará un anacronismo estatuido como natural, en un movimiento de “los de abajo” contra



Estudiantes de la Federación Universitaria de Córdoba detenidos por el Ejército en el Regimiento 4 de Artillería de Córdoba, luego de la toma de la Universidad.

\* Magíster en Ciencia Política por la Universidad de San Martín (UNSAM).

“los de arriba” que vence la asimetría de poder, instaurando bases nuevas que se constituirán en un parteaguas como hecho pionero en el país y la región, que no dejará resquicio alguno para una intentona de retorno del viejo orden de cosas o de restauración del status quo que hasta entonces dominaba.

¿Por qué -también- revolucionario? Por su pasión, su convicción, su fuerza arremetedora, su idealismo, su indignación, su intransigencia... por todo ese hermoso enamoramiento de la imaginación desatada actuando sin límite sobre la realidad...

Los gr(h)itos de la revolución embestirán al centro del poder de la Córdoba religiosa, enquistado en una de las pocas universidades del país a la época y una de las más importantes del continente: la Universidad de Córdoba, que se encontraba por entonces ya muy agrietada por un persistente conservadurismo, un ultra-catolicismo, y por un largo derrotero de ilegitimidad y arbitrariedad en las medidas de su cúpula.

El cierre del internado del Hospital Nacional de Clínicas hacia diciembre de 1917, donde hasta entonces tenían asegurado el hospedaje y la comida los estudiantes del interior, provocó la reacción final del estudiantado en su estallido de indignación. La manifestación en las calles como “derecho sagrado de insurrección” se destataría el 10 de marzo de 1918, y allí mismo se daría vida al Comité Pro-Reforma, que plantea firmes requerimientos a las máximas autoridades de la universidad. No se quiere escuchar: el Consejo Superior no toma en cuenta ninguna “solicitud” estudiantil (así las interpretaría) y el Rector se abroquela en la “Casa de Trejo”, sin entender aún ninguno de ellos (Consejo Superior y Rector) que lo que está en marcha no se puede parar y que no se trata de “estudiantes inconformes” con meras “demandas académicas”, sino de una juventud estudiantil radicalizada que quiere ser sujeto protagónico de la vida académica y, muchísimo más allá de ella (y a partir de ella: ien todos sus sentidos!), de la forja político-social de Argentina y de América.

Los tiempos se aceleran y Córdoba se convulsiona más... ante los oídos sordos de las autoridades universitarias, el 14 de marzo el Comité Pro Reforma llama a la Huelga General de los estudiantes por tiempo indeterminado con una contundencia feroz: la adhesión total a dicho llamado imposibilita el comienzo de las clases previsto

para el primer día de abril. El 11 de abril nace la Federación Universitaria Argentina (FUA), aglutinando estudiantes de Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Santa Fe y Tucumán. Ese mismo día el presidente Yrigoyen recibe a dirigentes estudiantiles y decreta la Intervención de la Universidad poniendo al frente de ella a Nicolás Matienzo.

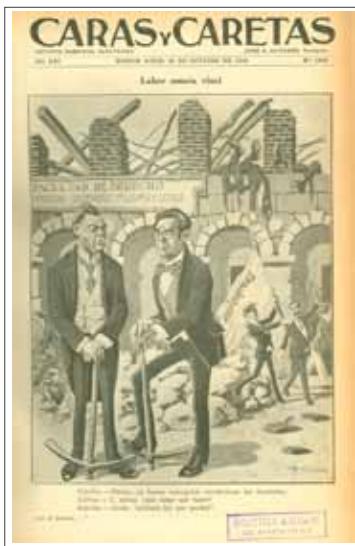


Ilustración publicada en la revista *Caras y Caretas* el 19/10/1918 referida a la Reforma Universitaria. Caricatura del Presidente Hipólito Yrigoyen y José Salinas interventor de la Universidad de Córdoba.

Hacia fines de abril el flamante Interventor anuncia reformas al estatuto de 1893, calificándolo de “restrictivo”, e incorpora al claustro de profesores en el gobierno universitario. Durante el mes de mayo se efectuarían las elecciones de las autoridades académicas de la Universidad (Decanos y Vicerrector), triunfando arrolladoramente los partidos de la Reforma. Se aplaza para el 15 de junio la elección del Rector.

Las marcas de la lucha estudiantil bocetaban como inminente la proclamación en ese cargo del Dr. Enrique Martínez Paz: referente indiscutido e impulsor de la Reforma. Pero contra todo lo construido, y a partir del incumplimiento de lo acordado con los estudiantes, la nueva Asamblea universitaria elige como Rector al Dr. Antonio Nores: una figura sumamente representativa tanto del conservadurismo como del ultra-catolicismo y -consecuentemente- obstaculizadora o destructiva del proceso de reforma en curso.

El espíritu revolucionario se torna una marea de voluntades: los estudiantes irrumpen en el Salón en donde se haría la asunción del nuevo Rector e impiden la realización del acto y la consumación formal del nombramiento que estaba atentando contra la reforma. Provocan desmanes, descuelgan cuadros de viejas autoridades de la universidad y sobre el pupitre rectoral redactan el llamado a una nueva huelga, a la que adhieren la Federación Obrera de Córdoba y los estudiantes de las demás universidades del país: con una fuerza arrolladora, la huelga se vuelve nacional.

Nores asume como Rector el 17 de junio y las manifestaciones bullen: Córdoba se puebla de estudiantes y obreros que se manifiestan con una escalada de intensidad tal que se vuelven a repetir violentos choques con la policía, más duros y encarnizados que en anteriores ocasiones. Ni un paso atrás: la revolución demanda la renuncia de Nores y a mediados de junio da vida al **Manifiesto Liminar** redactado por Deodoro Roca, un documento trascendental de la historia de nuestro país que es tomado por el movimiento revolucionario como base programática de la reforma universitaria argentina.

Como si a esta altura de los acontecimientos importara, en julio el obispo de Córdoba Fray Zenón Bustos y Ferreyra acusa a los estudiantes de incurrir en “prevaricato franco y sacrílego”, y el día 11 de ese mes el Consejo Superior clausura la universidad.

La marea revolucionaria sigue chocando y erosionando cada vez más las viejas estructuras. En el marco de una universidad clausurada y de señalamientos clericales, el 21 de julio comienza sesionar el Primer Congreso Nacional de Estudiantes convocado en Córdoba por la Federación Universitaria Argentina (FUA). Será allí, como nunca, donde se formalizarán como proclamas innegociables las condiciones de la Reforma:

- Autonomía Universitaria
- Cogobierno Estudiantil
- Docencia Libre
- Libertad de Cátedra
- Concursos docentes con jurados que detenten participación estudiantil
- Investigación como función esencial de la Universidad
- Gratuidad e ingreso masivo
- Extensión universitaria y Compromiso con la Sociedad

La situación se torna insostenible y Antonio Nores renuncia a su cargo de Rector, seguido en ello por un gran número de profesores. Las manifestaciones no paran: se siguen sucediendo como olas contra las piedras embate tras embate, hasta que el gobierno de Yrigoyen toma la decisión de designar al Dr. José Salinas como Interventor de la Universidad de Córdoba.

Ya en su cargo, Salinas accede a varias de las proclamas reformistas exigidas por los estudiantes -la reforma del Estatuto entre ellas- al tiempo que acepta la renuncia de docentes anti-reformistas y posibilita el acceso a las cátedras de muchos de los principales referentes del movimiento científico, con una nueva misión de la universidad y propulsores de nuevas metodologías de estudio y de enseña.

El Estatuto será reformado incorporando reclamos y planteos clave impulsados por el movimiento estudiantil. Rápidamente, el ideario reformista impulsado por este hito histórico se propagaría al resto de las universidades argentinas y -más allá de estas fronteras- a Latinoamérica. En efecto: se sucederán convenios con organizaciones estudiantiles de Argentina con sus pares de otros países de la región, realizándose congresos y convenciones estudiantiles en Perú y Chile, y en 1921 se llevará a cabo el Primer Congreso Internacional de Estudiantes en México... de esta manera, las semillas reformistas ya habían sido esparcidas en la década del 20 y la inquietud por la lucha latiría desde entonces en las tierras de América Latina.

Hasta aquí, una imperfecta y apretada reseña de aquellos sucesos que marcaron la historia de nuestro país como un hito indeleble de potencia transformadora. Hasta aquí, la lucha, los logros y el legado de la Reforma Universitaria de 1918 que comenzaría desde entonces a hacer un camino que haría a la propia identidad argentina y que trocaría a “Córdoba la Católica” por “Córdoba la Docta”.

Pero presentar estos sucesos de 1918 sólo en esa importante dimensión deja de lado el aspecto revolucionario que -como proceso- conllevó este parteaguas histórico.

En primer lugar porque supuso una transformación por **quiebre de estructuras de “los de abajo” hacia “los de arriba”**. El sujeto colectivo protagonista del proceso revolucionario que discurrió en el marco de la Reforma de 1818 fue compuesto en gran medida por los hijos de aquella “chusma inmigratoria”, relegados y obstaculizados, obligados a aceptar las condiciones y la doctrina de un *statu quo dominante* al cual no pertenecían. Los sectores dominantes

a los cuales se enfrentaron fueron ni más ni menos el patrício conservadurismo de los notables y la Iglesia en sus representantes más dogmáticos. Se trató de una verdadera insurrección (predominantemente) de los sectores medios por la protección y ampliación del espacio universitario para que a él pudiesen acceder más personas de ese sector y de sectores populares... se trató de luchar por la protección y ampliación del espacio universitario como canal esencial de ascenso social de un país que se poblaba a fuerza de inmigrantes.

En segundo lugar porque, en su acepción difusa, la esencia misma de su reclamo era revolucionario: la juventud no solo exigía educarse, sino también en qué condiciones querían educarse. Para la época, y a pesar del antecedente de planteos estudiantiles de años anteriores, cuestionar el “estado natural de las cosas” y llevar dicho cuestionamiento a la acción supuso sin duda algo más que una falta de respeto o insubordinación (en eso de no saber los demás “su lugar”), sino que implicó un verdadero “acto revolucionario”. No se trataba sólo de enfrentar las anquilosadas estructuras dominantes, sino de cambiarlas por completo para poder seguir formándose en un ámbito y cánones totalmente diferentes a los imperantes hasta entonces.

En tercer lugar porque se trató de una revolución por la democratización. En efecto: los planteos y las acciones apuntaban a una aspecto crucial: ampliar el demos en el gobierno universitario contra toda voluntad del círculo de poder que había dirigido los hilos hasta entonces, incluyendo en ese demos al estudiantado. Eso implicaba que “no sólo ustedes”, sino “también nosotros” (y “principalmente nosotros”) somos parte de las decisiones en la construcción político-académica de la Casa de Estudios cuya razón de ser somos “nosotros” (y no “ustedes”). Si se toma en cuenta que la Ley Sáenz Peña se promulgó en 1912 y que Yrigoyen había ganado las primeras elecciones nacionales bajo esa ley en 1916, la Reforma de 1918 constituyó un acto revolucionario con

todas las letras... un acto revolucionario en términos de democratización institucional.

En cuarto lugar porque la Reforma de 1918 contenía en sí **profundos cuestionamientos a la sociedad y concepciones de la época**, que no se resolverían con modificaciones parciales, sino con cambios radicales. El cuestionamiento al marco de época por parte de estos jóvenes, si bien se vislumbra en las diferentes aristas del conjunto que se conoce como “La Reforma Universitaria de 1918”, se denota especialmente en el rol distintivo que quieren darle a la universidad como institución: que fuera una usina de conocimiento comprometida en su labor e integrantes con la sociedad.

En quinto lugar cabe señalar que el **pensamiento y las acciones de los estudiantes de los sucesos de 1918 detentaron un espíritu revolucionario**. Aun cuando parezca una obviedad dejarlo asentado, el accionar de los estudiantes fue revolucionario: los diferentes cursos de acción, los objetivos plasmados en proclamas estudiantiles y el “Manifiesto Liminar” dan la pauta de un hito fundacional, y no necesariamente de uno reformista. La visión romántica, anticlerical, anti-conservadora, antiimperialista y el llamamiento que conjuga el brillante escrito de Deodoro Roca se corresponden con los acontecimientos sucedidos y con las realidades a lograr. Ya lo decía Deodoro Roca entre sus líneas: “Creamos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana”.

En sexto y último lugar debe destacarse que la Reforma Universitaria de 1918 tuvo el logro indiscutible y tangible de **revolucionar los cánones educativos** dogmáticos y clericales que habían tomado de rehén la Universidad de Córdoba. A partir de ella se cambiará la visión de la Universidad como institución: tanto respecto de su lugar social como de sus deberes para con la realidad que le rodea; se darán las transformaciones en los syllabus curriculares; se adoptarán cánones más científicas en asignaturas, contenidos y programas; se reestructura-

rán las currículas de las distintas carreras; y se comenzará a construir un modelo de universidad con libre expresión que formará parte del ADN argentino, en una lucha que continúa hasta la actualidad.

Muchos más puntos quedan por señalarse, pero entre los bordes de estas páginas se pretendieron plasmar los principales: casi como provocaciones para despertar curiosidades e indagaciones personales en los interlocutores de estas palabras. Y es que hay muchísimos ecos de esos gritos románticos, valientes y revolucionarios de 1918 que llegan a nosotros, reclamando nuevos gritos históricos que cambien la realidad instituida por una más inclusiva, fundada a base de imaginación y rebeldía.

---

## Referencias bibliográficas

- Cúneo, Dardo (Coordinador) (1970): La Reforma Universitaria (1918-1930). Caracas: Biblioteca de Ayacucho.
- González, Julio V.; José Luis Romero; José Ingenieros (y otros/ et. al.) (2008): La Reforma Universitaria: su legado (1918-2008). Buenos Aires: Librería Histórica / Fundación 5 de Octubre.
- <http://educacion.uncuyo.edu.ar/reforma-universitaria-de-1918>
- [http://unlp.edu.ar/historia/especial\\_reforma\\_1918](http://unlp.edu.ar/historia/especial_reforma_1918)
- Levenberg, Rubén (1988): Un solo grito: crónica del movimiento estudiantil universitario de 1918 a 1988. Buenos Aires: Federación Universitaria de Buenos Aires.
- Portantiero, Juan Carlos (1978): Estudiantes y política en América Latina. México: Siglo XXI editores.
- Suriano, Juan (2018): "Oportunidad para nuevos debates", columna en Diario Perfil. Buenos Aires, 13 de mayo.
- Villavicencio, Susana (2010): Los contornos de la ciudadanía. Buenos Aires: Eudeba.
- Weinberg, Gregorio (2001): De la 'ilustración' a la reforma universitaria: ideas y protagonistas. Buenos Aires: Santillana.

## El contexto de La Gran “Elección” de 1918

Facundo Gabriel Galván\*

“En efecto, los estatutos reformados disponen que la elección de rector terminará en una sola sesión, proclamándose inmediatamente el resultado, previa lectura de cada una de las boletas y aprobación del acta respectiva. Afirmamos sin temor de ser rectificados, que las boletas no fueron leídas, que el acta no fue aprobada, que el rector no fue proclamado, y que, por consiguiente, para la ley, aún no existe rector de esta universidad.”<sup>1</sup>

Cuando hablamos de la “elección” de 1918, no aludimos al proceso electoral de cargos legislativos nacionales que tuviera lugar ese año, nos referimos en cambio a la “elección” que tomaron aquellos estudiantes universitarios de Córdoba al tomar la difícil decisión de enfrentar a un gobierno que definían como “no democrático”, y que padecían en sus claustros académicos. A leer el fragmento del manifiesto que da inicio a este escrito, se observa que era primordial en aquel reclamo la limpieza y el republicanismo que todo acto electoral debe revestir (especialmente los comicios universitarios).

Es evidente, sin embargo, que las elecciones nacionales de la Argentina no fueron ajenas a la impronta revolucionaria desbordada en efervescencia de aquellas aulas cordobesas. Los comicios tampoco se presentaron como meros testigos de las manifestaciones estudiantiles de 1918 y de las posteriores reformas sino que, en gran parte, a los cambios en el sistema electoral se los puede señalar como grandes responsables de ese proceso reformista.

En efecto, desde principios del Siglo XX se habían dado cambios que modernizaron y

\* Candidato a Doctor en Ciencias Políticas (UCA), Magister en Historia (UTDT).

<sup>1</sup> Extracto del “Manifiesto Liminar” del 21 de Junio de 1918, el cual fue firmado por estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en el sitio web de la Universidad Nacional de Córdoba (visto Junio 2018), en la URL: <https://www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/manifiesto-liminar>

transparentaron los procesos electorales de cargos nacionales. La introducción de mejoras es observable desde aspectos tales como la logística y la confección del padrón, hasta el secretismo del voto o, también, mediante la introducción de una fórmula electoral que garantizaba representación de las minorías en el Congreso Nacional (estas últimas contempladas en la Ley Sáenz Peña de 1912).

Tanto los partidos políticos como sus militantes de aquellos primeros años del Siglo XX, a su vez, experimentaban una poderosa transformación. Es que, justamente, tanto el voto secreto como las mejoras en la distritación y en el padrón -realizado en función del registro del servicio militar-, acababan con viejas y dañinas prácticas que, hasta ese momento, permitían todo tipo de oscuros manejos con el fin de que algunos dirigentes políticos con dichas destrezas, pudieran asegurarse el control de las mesas de votación.

Ahora bien, ¿cuál fue el contexto de la reforma universitaria de 1918? En el plano nacional, para 1914 la República Argentina contaba con 7.885.237 de habitantes, y durante el período 1910-1914 el crecimiento fue de 39 por mil habitantes, la mayor cifra del Siglo XX. Respecto de su estructura ocupacional la población argentina también arrojaba datos sorprendentes, un 29,9% de los argentinos ejercían profesiones liberales o como empleados, frente a apenas un 11% de la población en 1869. La Argentina se volvía un país de clase media.

Para 1947 la población se habría duplicado y la merma migratoria producida por la primera guerra mundial había sido superada y reemplazada por un nuevo ciclo migratorio. En ese contexto, 1918 se vislumbraba como una plataforma de lanzamiento de una nueva Argentina, conformada por una novedosa estructura en su población y grupos sociales, los cuales eran portadores de ambiciones de movilidad social

crecimiento de población

1910 - 1914

39 por cada 1000

1914

7.885.237 habitantes

profesiones liberales o empleados

1869

11%

1914

29,9%

sin precedentes. Es en esa coyuntura crítica, política, social y económica, que el grito por la reforma universitaria cobra mayor relevancia para la histórica que prosiguió.

Asimismo, debe señalarse que las manifestaciones pro reforma en Córdoba ocurren apenas dos años después de lograrse la primera alternancia de aquel régimen tan bien denominado por Natalio Botana como el “Orden conservador”. Esa oligarquía, con tintes de competencia intrapartidaria, que garantizaba a un sector de la élite tradicional el control de la sucesión presidencial, al tiempo que demoraba la democratización del poder del pueblo para elegir a sus representantes mediante el sufragio.

Sin embargo, la transición con el conservadurismo no se presentaba como una tarea sencilla. La Unión Cívica Radical (UCR) había ganado solamente en 6 de las 15 provincias, y recién en 1919 lograría una ajustada mayoría en la Cámara de Diputados. Los partidos políticos tradicionales no habían tenido una organización suficientemente eficaz para adaptarse al cambio de paradigma que se vivía. **Ni conservadores, ni socialistas ni demoprogresistas, lograron estar cerca de consolidar una estructura partidaria similar a la de la UCR, única fuerza con capital suficiente para lograr la alternancia.**

De todos modos, la dinámica interna de las facciones de la UCR de esos años nos recuerda mucho a la manifestada por el peronismo décadas después. Tras llegar al poder, la UCR como todo partido de múltiples facciones, comenzó a presenciar la división de sus propios grupos internos en diversas listas que competían entre sí en las elecciones nacionales. La llegada al poder de Marcelo T. de Alvear, apenas 4 años después de la movilización universitaria en Córdoba, deja en claro que las facciones más conservadoras (antipersonalistas o galeritas) del radicalismo habían triunfado sobre la de mayor raigambre popular, como lo era el sector personalista de Yrigoyen.

El enfrentamiento electoral intrafacial del radicalismo entre antipersonalistas e yrigoyenistas, evidencia que la predominancia de la UCR plasmada en sus tres presidencias consecutivas entre 1916-1930 (aunque la última no fue com-

pletada), había dejado afuera de la competencia a las demás fuerzas políticas, todavía sorprendidas y desorientadas por los aluviones y cambios del período. El ciclo iniciado en 1932 por el conservadurismo, el socialismo independiente y los antipersonalistas, nos muestra que ese desconcierto se tradujo en una estrategia reñida con la tradición republicana ya que, pese a lograr buenos resultados en las legislativas nacionales de 1930, se vieron incapaces de desplazar por el voto popular al radicalismo yrigoyenista.

En resumen, la perspectiva histórica nos revela el accionar de un grupo de luchadores, demócratas e idealistas, quienes se arriesgaron a la expulsión, al menosprecio y hasta a la posibilidad de no llegar nunca a ser profesionales, en pos de mejorar las condiciones de estudio de las futuras generaciones.

Antes del Manifiesto había tres Universidades Nacionales, de las cuales sólo la de Buenos Aires había transitado hacia una democratización de sus claustros. Mientras que en los cinco años posteriores se había logrado una legislación nacional acorde al espíritu de los reformistas y, al mismo tiempo, esa ola cordobesa había alcanzado a la Universidad Nacional de La Plata y a las dos casas de estudio que luego de ese evento fueron nacionalizadas: la Universidad Nacional del Litoral y la de Tucumán. La Argentina de 1918 iba a continuar el derrotero de una abrupta transformación social, económica y política iniciada a fines del XIX, y sus Universidades no sólo estarían a la altura de los cambios por llegar, sino que además se volverían faro del cambio que sobrevendría a toda la región.

## Referencias bibliográficas

- AA.VV. (2001). "La Argentina del Siglo XX c. 1914-1983." Nueva Historia de la Nación. Argentina. Tomo 7. Buenos Aires, Ed. Planeta - Academia Nacional de la Historia.
- Botana, Natalio (1985). El orden conservador: La política argentina entre 1880 y 1916. Buenos Aires. Hispamérica.
- Floria, Alberto y García Belsunce, Cesar A. (1993). Historia de los argentinos (Tomo 2), Buenos Aires, Larousse.
- Rouquié, Alain (1981). Poder militar y sociedad política en la Argentina, Buenos Aires, Emecé, vol. 1.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (visto en Junio 2018). Sitio web oficial disponible en URL: <https://www.unc.edu.ar>



El Manifiesto Liminar de la Reforma resume los principales lineamientos y el espíritu que guió a los jóvenes revolucionarios de Córdoba.

## A 100 años de la Reforma Universitaria: El rol de la Universidad entre los dilemas por la búsqueda del desarrollo sostenible

González Ivana Giselle\*

Entre la diversidad de consecuencias que emergen para los países de nuestra región a partir del creciente proceso de globalización, se encuentran sin dudas las dificultades a las que los Estados nacionales se enfrentan para combinar márgenes de autonomía en sus decisiones con una efectiva capacidad de respuesta a las demandas de sus ciudadanos.

El profesor David Held, estudiioso de los desafíos a los que se enfrenta la democracia cosmopolita, sostiene que el punto crítico se encuentra en la vigencia de problemáticas cada vez más complejas con débiles entramados institucionales que permitan dar respuestas efectivas a estos problemas, aún con la mayor buena voluntad del mundo, situación que se exacerba en los períodos de crisis económica.

En este marco, los debates y discusiones alrededor de los mejores modelos de desarrollo para dar respuestas a los ciudadanos, plantean un dilema por su nivel de complejidad, y si bien sabemos que los dilemas se caracterizan por no tener una única respuesta, intentaré expresar mi postura y -en ese marco- aportar al que entendemos es el rol de la Universidad.

Sabemos que el concepto de **desarrollo** ha ido evolucionando a lo largo de la historia, de la mano de los principios rectores que han guiado las políticas en materia de índole político, económico, social, ambiental, financiamiento y gestión. Ello ha determinado posturas que vinculan el crecimiento económico asociado exclusivamente a un resultado positivo de los principales indicadores

---

\* Magíster en Alta Dirección Pública.

económicos, mientras que de manera creciente, se observa una tendencia que cuestiona la posibilidad de un crecimiento sostenido e indefinido y plantea la necesidad de apostar por un desarrollo sostenible, reorientando el actual sistema socio-económico como una opción para abordar simultáneamente los desafíos que nos presenta el siglo XXI.

Si bien esta idea de desarrollo sostenible ha generado una visión innovadora, que pareciera sonar aún difusa y de difícil delimitación en el caso de nuestros países, el 25 de septiembre de 2015 la Argentina (sumada a los demás integrantes de Naciones Unidas) se propuso formar parte de una alianza estratégica de colaboración a fin de implementar las acciones necesarias para cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Esta agenda integrada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, ambiciosa por su carácter universal, se propone una transformación en sectores estratégicos como la educación, el empleo, la producción, el consumo, la dimensión ambiental e institucional y el fin de la pobreza, sosteniendo que para alcanzar estos objetivos y metas, todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y la ciudadanía.

La igualdad de oportunidades que preveé el desarrollo con sostenibilidad implica entre otras cuestiones, la posibilidad de aprendizaje permanente para adquirir los conocimientos y actitudes necesarias para aprovechar las oportunidades del presente y potenciarlas hacia el futuro.

Muestra de ello, es la brecha de desigualdades que se presentan en el caso del empleo en la medida que, como consecuencia de las transformaciones industriales e innovaciones tecnológicas, el mercado laboral tiende a expulsar aquellos que no se adaptan a las transformaciones convirtiéndolos en desempleados, subempleados o informales.

En este punto, las universidades asumen un papel protagónico no solo por su capacidad de formación de profesionales y transferencia de conocimiento sino en los procesos de investigación, desarrollo e innovación del conocimiento.

Si acordamos con la idea de que el cierre de estas brechas de desigualdad dependen de “[...] la eficacia, calidad y buena orientación en la intervención del Estado.” (Alcántara, 2012: 2), acordaremos en afirmar que el mejor modelo de desarrollo es aquel que gestiona la toma decisiones desde la base hacia la cúpula, es decir, fortaleciendo sus instituciones en articulación con todos los actores sociales que tienen responsabilidades recíprocas sobre el desarrollo económico y social de un país.

## DEMOCRATIZAR LAS INSTITUCIONES

### A cien años de la Reforma Universitaria de 1918

Natalia Nieremberger\*

Transcurridos 100 años de la Reforma Universitaria resulta imperativo detenernos y reflexionar sobre dónde estamos parados en este presente de complejas tramas institucionales, económicas, políticas, sociales y culturales en torno a los procesos generales de “democratización”.

La misión del docente del INCaP no consiste meramente en relatar y mostrar nuestra historia como una sucesión de acontecimientos sino en reflexionar con ella y su vinculación con el desarrollo de la política. Al remontarnos al pasado tenemos la obligación de ingresar en el mundo de las representaciones y de lo simbólico para repensar cómo intervienen, o pueden intervenir, en el presente y hacia el futuro. En efecto, la Reforma Universitaria de 1918 no fue un movimiento aislado y espontáneo devenido de la posición extrema de jóvenes rebeldes que estallaron de manera intempestiva. Sería una simplificación reduccionista pensar que fue sólo consecuencia de una reacción frente a una situación coyuntural. Un fenómeno de tal envergadura responde a orígenes multicausales. En líneas generales, podemos decir que las autoridades universitarias habían acumulado -a través de años- una deslegitimidad irreversible, la concentración de poder en manos de unos pocos sin representación que supeditaba la vida institucional a su merced, una carencia de pluralidad, el sometimiento y el avasallamiento de las voluntades individuales y colectivas de los estudiantes que probablemente estimularon la participación frente a innumerables demandas insatisfechas.

Otro aspecto a tener en cuenta es el contexto social de agitación general. Los cambios en la correlación de fuerzas económicas y políticas a nivel internacional emanados de la Primera Guerra Mundial, de la

---

\* Abogada (UNLP).

Revolución Rusa y de aquellos originados en el crecimiento de la clase media favorecieron el clima para albergar profundas transformaciones.

Gran parte de la clase media emergente participó en el movimiento de jóvenes en su afán por ingresar a la Universidad: la visualizaban como el vehículo que posibilitaría su ascenso y su crecimiento político y social; de ahí que lucharon por derribar los muros de una institución cerrada que albergaba sólo a las clases dominantes.

La rebelión de los jóvenes se enfrentó, entonces, a una academia señorial que respondía fielmente a las necesidades del colonialismo. El momento de radicalización se produjo en el mes de junio. Sin embargo, la decisión de emitir el manifiesto -como bien lo expresaron- no fue la traición por una designación. Su propósito fue muy claro: "...La juventud Universitaria de Córdoba afirma que jamás hizo cuestión de nombres ni de empleos. Se levantó contra un régimen administrativo, contra un método docente, contra un concepto de autoridad..." (Manifiesto Liminar; Universidad Nacional de Córdoba: 1918).

Aspiraban a ser escuchados, lucharon por democratizar el sistema universitario "...La juventud ya no pide. Exige que se le reconozca el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio de los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. Está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias, no puede desconocérsele la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa..." (Manifiesto Liminar; Universidad Nacional de Córdoba: 1918). Y lo consiguieron. Con aciertos y fracasos de por medio, más tarde o más temprano, incluyeron en el gobierno la voz de los estudiantes, humildes destinatarios de las políticas universitarias. Lograron revertir la visión de que son enemigos aquellos quienes, representando un colectivo determinado, aportan nuevas perspectivas, nuevos enfoques, nuevas miradas.

Años después, todos y cada uno de los planteos de los reformadores de 1918 se plasmaron a través del plexo normativo mediante la sanción de las leyes de Educación Superior N° 13.031/47, N° 14.297/54 y N° 20.654/74.

Tal vez, ninguno de ellos pensó que, bajo el influjo inspirador de su rebeldía, animarían otros fuegos. Fue un conflicto que por su magnitud sacudió a nuestro país y a Latinoamérica como fiel retrato de la disociación entre representantes y representados que, luego de agotar diversas formas de reclamo y de manifestación de sus demandas, no encontró otro método para legitimarse que una revuelta violenta.

Lamentablemente, como toda revuelta que genera transformaciones, ha dado paso a otras expresiones respecto de las cuales la historia se encargó de demostrar que frente a relaciones de resistencia y de lucha contra los poderes establecidos -cualquiera sea la posición dominante en cada momento histórico- sobrevienen procesos que, en gran medida, suelen ser semejantes en el recorrido cuando de demandas de derechos y de respeto por las libertades individuales y colectivas se trata.

**La victoria obtenida no fue gratuita, la violencia se apoderó de las calles.**

Comprender acabadamente lo acaecido y poner punto final a situaciones dolorosas será la semilla de una democracia fuerte donde, más allá de las diferencias ideológicas, exista el espacio para que sean escuchadas todas las voces.

La premisa básica es continuar una senda pacífica donde el cambio en las instituciones debe estar destinado a erradicar prácticas absolutistas. No basta simplemente con cambiar las personas que nos gobernan sino el modo de ejercer el poder y la medida en que los ciudadanos pueden intervenir.

El Manifiesto de la Federación Universitaria de Córdoba del 21 de junio 1918 es el testimonio tangible de la potencia creadora de la voluntad popular. Por ello, a cien años de la reforma reafirmamos nuestra vocación de memoria, constitutiva de la esencia docente, y rendimos homenaje a esos hombres y mujeres que fueron y serán un ejemplo para nuestra democracia.

---

#### **Referencias bibliográficas**

- Manifiesto Liminar: Universidad Nacional de Córdoba. 1918.

## AUTORIDADES

**Mauricio Macri**

Presidente de la Nación

**Rogelio Frigerio**

Ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda

**Luis Alfredo Juez**

Titular del Instituto Nacional de Capacitación Política

